

21 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 21 ENE 2019
DECRETO EXENTO N° 292

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud de Pedido N°5 de Encargada de Finanzas y Presupuesto DAEM Retiro, con fecha 16.01.2019.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de realizar "Generación de archivo supereduc remuneraciones Año 2019", se realizara la exportación de la información de las asignaciones de remuneraciones canceladas al personal Docente y Asistente de la Educación del Departamento de Educación durante el año 2018 de acuerdo a su fuente de financiamiento recursos Subvención General y Recursos PIE, para generar el Archivo solicitado por la Súper Intendencia de Educación, con cargo a Educación.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **JUAN VALDEBENITO Y ASOCIADOS O NETWORKSYSTEM LTDA RUT 76.022.727-7.** Por "Generación de archivo supereduc remuneraciones Año 2019", para el normal funcionamiento de rendiciones 2019 Subvención regular, SEP y PIE del Departamento de Educación de Retiro, con cargo a Educación, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 260.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 003 "Servicios de informática" por un monto de \$ 260.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
Y PRESUPUESTO

CLG/ NVT/GBT/ERV/pjs
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem

**I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO**

21 ENE 2019

OFICINA DE PARTES